

COMUNICADO APOYO MIEMBROS SCOUTS ECUADOR – COVID - 19

Estimados hermanos/as

Reciban un cordial saludo de la Oficina Nacional.

En seguimiento al apoyo brindado por la Organización y preocupados por la crisis sanitaria que atravesamos hemos desarrollado diferentes estrategias que buscan dar apoyo continuo a nuestros miembros a nivel nacional.

En estas circunstancias, se ha dispuesto abrir un fondo inicial de \$5000,00 USD, cuyo objetivo es dar soporte a los miembros del Movimiento más afectados por el COVID 19, mismo que se entregará de la siguiente manera:

- La Asociación, dentro del Equipo Nacional de Salud, ha generado una subdivisión con profesionales en psicología clínica y certificados como psicoterapeutas. Este equipo, además, generará material educativo para acciones preventivas en manejo emocional.

Dentro de este nuevo servicio se brindará atención psicológica profesional en emergencia, la Asociación pagará el valor de hasta 3 sesiones por persona; para miembros cuyos padres o familiares cercanos hayan sido hospitalizados o fallecido durante la emergencia sanitaria. Esta labor se realizará virtualmente en canales proveídos por la Asociación.

- Ayuda de \$300,00 USD a miembros de la ASE con cuadro confirmado del COVID 19 en FASE 4 y que se encuentren hospitalizados en una Unidad de Cuidados Intensivos con terapia respiratoria y tratamiento de alta complejidad, o que hayan fallecido por esta causa.

El procedimiento para acogerse a este beneficio será solicitar ayuda por el sistema SOS www.sos.scoutsecuador.org tema: “Atención a grupos Scout” adjuntando la siguiente información (digitalizada):

Para el caso de ayuda psicológica profesional en emergencia:

- Crear un ticket por parte del Jefe de Grupo con los datos de los beneficiarios o miembros activos que tengan familiares hospitalizados o fallecidos durante esta emergencia.
- Datos de contacto de alguno de los representantes legales para poder establecer el acercamiento para la ayuda.
- Datos de los beneficiario o miembros activos afectados.

- Se debe realizar una solicitud por familia en el caso de hermanos (cada hermano recibirá la intervención por separado).

Para el caso de ayuda económica por hospitalización

- Crear un ticket por parte de un familiar cercano al miembro (Cónyuge, Padres, hijos, o hermanos)
- Foto de la cédula del paciente (ambos lados)
- Foto de la cédula del familiar a cargo (ambos lados)
- Certificación de permanecer hospitalizado sea en un servicio de tratamiento para COVID-19 o en una Unidad de Cuidados Intensivos en el cual conste el código de diagnóstico CIE10: U07.1 ó U07.2
- Foto de las recetas y facturas correspondientes
- Datos de contacto del familiar a cargo
- En caso de muerte copia del certificado de defunción

En todos los casos se validará que haya estado inscrito en al año 2019, una vez confirmada esta información, la Oficina Nacional se contactará con el solicitante y procederá a asignar la ayuda psicológica profesional o la transferencia de los fondos según el caso.

Solicitamos a los Jefes de Grupo notificar los casos que conozcan en su Grupo Scout para gestionar la ayuda correspondiente.

Esperando que la Información sea de utilidad

Oficina Nacional